



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

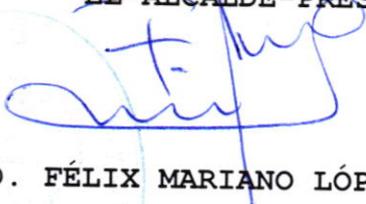
**ASUNTO: INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN PARA OTORGAMIENTO DE
USO EXCLUSIVO DE TERRENO PARA INSTALACION DE TELEFONÍA BASE E
INVITACIÓN. NOTIFICACIÓN Y/O PUBLICACIÓN.**

Por el presente se le remite Resolución núm.- 1289/2016, dictada por esta Alcaldía- Presidencia, en el día de la fecha, por la cual se cursa invitación para su presentación en el Expediente de Concesión de una porción de terreno para la instalación de una estación base de telefonía, según solicitud presentada durante el plazo de información pública por la única interesada VODAFONE ESPAÑA SAU.

Se le concede un plazo de OCHO DÍAS NATURALES para la presentación de la documentación prevista en el Pliego Administrativo aprobado así como para la prestación de la garantía provisional por importe de 2.400 €, a los efectos de aprobar la adjudicación correspondiente.

Todo lo cual se le remite a los efectos de su debido cumplimiento, en Vera (Almería), a once de agosto de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE


D. FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM.-1289/2016, DE FECHA ONCE DE AGOSTO.

ASUNTO: INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN PARA OTORGAMIENTO DE USO EXCLUSIVO DE TERRENO PARA INSTALACION DE TELEFONÍA BASE E INVITACIÓN.

ANTECEDENTES:

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, reunida en sesión de once de febrero de 2016, se prestó aprobación a los Pliegos de Cláusulas Administrativas que han de regir el procedimiento para la concesión del uso privativo de una porción de parcela de equipamiento propiedad municipal, para la construcción de Equipos de Telecomunicaciones y sus elementos accesorios (Estación de Telefonía Móvil).

En fecha 21 de marzo de 2016, se publicó en el BOP de Almería núm.- 54, anuncio de Exposición Pública, concediéndose un plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la misma.

Dentro del mismo se presenta por la interesada VODAFONE ESPAÑA SAU, escrito solicitando participar en la correspondiente licitación pública.

De conformidad con lo establecido en el correspondiente Anuncio de Licitación, según Informe emitido por la Secretaría General, finalizado el plazo de información pública, procede dictar Resolución motivada por este órgano de contratación, iniciándose el procedimiento de concesión y cursándose las invitaciones oportunas.

De conformidad con lo anterior y vistas las atribuciones que me otorga el art. 21.1 de la LRBRL, en relación con la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP; por el presente,

DISPONGO:

Primero.- Avocar para el presente supuesto y por motivos de urgencia, la competencia delegada por esta Alcaldía, en la Junta de Gobierno Local, para la contratación administrativa.

Segundo.- Prestar aprobación al inicio de Expediente el concesión del uso privativo de una porción de parcela de equipamiento para instalación de estación base de telefonía, a través del procedimiento negociado, cursándose la invitación por



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

escrito a la única mercantil solicitante, VODAFONE ESPAÑA SAU.

Dicha invitación será publicada también en el Perfil del Contratante de la Corporación.

La misma deberá presentar la Documentación prevista en los Pliegos aprobados cuya copia se adjuntará así como prestar la garantía provisional requerida en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la notificación de la presente invitación.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a los interesados, para su debido cumplimiento a la vez que se ordena la publicación de la misma en el Perfil del Contratante de la Corporación.

Cuarto.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local y Pleno Corporativo de la presente Resolución, en la siguiente sesión que celebre, para su conocimiento y demás efectos oportunos.

Todo lo cual se manda y firma por el Sr. Alcalde- Presidente, Ante Mí, la Secretaria Accidental, que Certifico, en Vera (Almería), a once de agosto de 2016.

ANTE MÍ. LA SECRETARIA ACCTAL.

D^a. M.^a DEL MAR LARRÉ GARCÍA

EL ALCALDE- PRESIDENTE

D. FÉLIX M. LOPEZ CAPARRÓS